



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

En proceso de revisión ortográfica

ACTA NÚMERO 18

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO (PRIMERA)

22 DE DICIEMBRE DE 2009

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las once horas con trece minutos, del día veintidós de diciembre de dos mil nueve, reunidos en el Recinto Oficial del Republicano Ayuntamiento, en uso de la palabra, el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZÁBAL BRETÓN, manifestó: “Buenos días compañeros Regidores, Regidoras y Síndicos, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 27, fracción III, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León y el Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento, se les ha convocado para que el día de hoy se celebre Sesión Extraordinaria en la que se tratará como Asunto Único: “COMODATO POR UN TÉRMINO DE CUATRO AÑOS DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA VALLES DE SAN BERNABÉ I SECTOR, LA ALIANZA A FAVOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA USO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN”, por lo que solicito al ciudadano Secretario de este Republicano Ayuntamiento pase lista de asistencia y verifique el quórum legal y con fundamento en lo que establece el Artículo 76, Fracción III, del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento me asista con los trabajos de la presente Sesión”.

Acto seguido el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, dijo: “Así se hará ciudadano Presidente Municipal. Se encuentran presentes:

C. Presidente Municipal, Fernando Alejandro Larrazábal Bretón.

Regidores y Regidoras:

- C. Gabriela Teresita García Contreras.
- C. María Guadalupe García Martínez.
- C. Ernesto Chapa Rangel.
- C. Carlos Antonio Harsanyi Armijo.
- C. María de la Luz Muñiz García.
- C. Wilbur Jarim Villarreal Barbarín.
- C. Juan Francisco Salinas Herrera.
- C. Isis Aydeé Cabrera Álvarez.
- C. Claudia Gabriela Caballero Chávez.
- C. María del Carmen Gutiérrez Betancourt.
- C. Arturo Méndez Medina.
- C. Luis Germán Hurtado Leija.
- C. Ulises Chavarín Quirarte.
- C. Carlos Fabián Pérez Navarro.
- C. Hilda Magaly Gámez García.....(justificó inasistencia).

Esta hoja corresponde al Acta No. 18, de la Primera Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Diciembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

C. Zulema Rocío Grimaldo Iracheta.
 C. Víctor de Jesús Cruz Castro.
 C. Marco Antonio Martínez Díaz.
 C. Juan Carlos Benavides Mier.
 C. Liliana Tijerina Cantú.
 C. María de la Luz Estrada García.
 C. Óscar Alejandro Flores Treviño.
 C. Dora Luz Núñez Gracia.
 C. Jorge Cuéllar Montoya.
 C. Luis Servando Farías González.
 C. Francisco Aníbal Garza Chávez.

Síndicos:

1º. Javier Orona Guerra.
 2º. Juan José Bujaidar Monsiváis.

Asimismo nos acompaña el C. Rolando Oliverio Rodríguez Hernández, Tesorero Municipal, y el de la voz Juan Carlos Ruiz García, Secretario del Republicano Ayuntamiento. Hay quórum señor Presidente Municipal.”

.....

**ORDEN DEL DÍA
 (ACUERDO)**

Sigue expresando el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO: “De acuerdo a lo establecido en los Artículos 32 y 34 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Monterrey, se declaran abiertos los trabajos de esta Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura y Aprobación en su caso del Acta número 17 correspondiente a la Sesión Solemne celebrada el día 22 de diciembre del presente año.
3. Asunto único: “Comodato por un término de cuatro años de un bien inmueble ubicado en la Colonia Valles de San Bernabé I Sector La Alianza, a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León para uso de la Secretaría de Educación”.
4. Clausura de la Sesión.

Señoras y señores Regidores y Síndicos, de estar de acuerdo con la propuesta del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano, primero a favor, muchas gracias pueden bajarla, ¿en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD”**.

.....



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

Continuando con el uso de la palabra, el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: “En virtud de que hace unos momentos fueron clausurados los trabajos de la Sesión Solemne, se les solicita que la aprobación del acta correspondiente se lleve a cabo una vez que haya sido terminada su elaboración y enviada a cada uno de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento para su revisión, de estar de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano, primeramente los que estén a favor, gracias pueden bajarla ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**”.

.....

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA (ACUERDO)

De nueva cuenta el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Continuando con el asunto único para el que fueron convocados, les manifiesto que los integrantes de la Comisión de Patrimonio harán la presentación de un asunto, por lo que se les solicita hagan la presentación respectiva”.

Acto seguido la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, dijo: “Gracias, buenos días señor Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, con el objeto de agilizar el orden del día y de no haber inconveniente le solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación la propuesta relativa a dar solo lectura parcial al dictamen que esta Comisión de Patrimonio tiene agendado para hoy a este pleno, es decir solamente se dará lectura a los Acuerdos, esto en virtud de que el mismo ha sido circulado con oportunidad a todos los integrantes del Republicano Ayuntamiento, por lo que de ser aceptada esta solicitud, dicho dictamen deberá ser transcrito en forma íntegra en el acta que se elabore en esta Sesión”.

Enseguida el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, dijo: “Está a consideración de ustedes la solicitud de dispensa de lectura solicitada, quienes estén a favor de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando su mano, muchas gracias pueden bajarla, ¿en contra?, ¿abstenciones?. Se aprueba por unanimidad la dispensa de lectura”.

De nueva cuenta en el uso de la palabra la C. REG. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, expresó: “En razón de que ha sido aprobada la solicitud en comento me permito dar lectura a los siguientes acuerdos”.

Enseguida se transcribe en forma íntegra el documento de referencia:



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY

PRESENTE.

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio nos fue turnada la solicitud referente a emitir Dictamen para la **DESINCORPORACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, para uso de la **SECRETARIA DE EDUCACION**, cuyo objetivo es la construcción de una Escuela Secundaria, en un bien inmueble, con superficie de **6,586.00mts²-seis mil quinientos ochenta y seis metros cero centímetros cuadrados**, ubicado entre las calles 29 de Noviembre, Teólogos, Arboledas y Paleontólogos, en la Colonia Valles de San Bernabé I, Sector La Alianza, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León; por lo que analizadas las constancias que integran la solicitud, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

1. Copia del Oficio **S.S.A. 257/2009** signado por el Ing. Roberto Cantú Flores, C. Subsecretario de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, recibido el día 07-siete del mes de diciembre del año 2009-dos mil nueve, mediante el cual solicita le sea otorgado el bien inmueble antes citado, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la construcción de una Escuela Secundaria, en el mismo.
2. Copia del Plano de Regularización del Proyecto Ejecutivo y Autorización de ventas de la Colonia Valles de San Bernabé I, Sector la Alianza, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Municipio de General Escobedo, Nuevo León mediante Oficio número SEDUOPE/1798/2000 de fecha 02 de octubre del 2000 dentro del Expediente Administrativo DPU/024/2000, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 112-ciento doce, Volumen 255-doscientos cincuenta y cinco, Libro 7-siete, Sección Fraccionamientos, Unidad Monterrey, de fecha 16-dieciséis de octubre del 2003-dos mil tres, con lo cual **se acredita la propiedad municipal del inmueble**.
3. Acuerdo de la Aprobación de la Regularización del Proyecto Ejecutivo y Autorización de Ventas emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Municipio de General Escobedo, Nuevo León mediante Oficio número SEDUOPE/1798/2000 de fecha 02 de octubre del 2000 dentro del Expediente Administrativo DPU/024/2000.
4. Copia del levantamiento topográfico debidamente elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, el cual señala la ubicación del inmueble en cuestión, fotografías y Expediente Catastral Número 84-060-001.
5. Copia del nombramiento de fecha 07-siete de octubre del año 2009-dos mil nueve, en el que el Gobernador del Estado de Nuevo León, designa al C. ING. ROBERTO CANTÚ FLORES, como SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN del Gobierno del Estado de Nuevo León.

~~Por lo que de la documentación anteriormente descrita, los miembros que~~
 Esta hoja corresponde al Acta No. 18, de la Primera Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Diciembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

integramos esta Comisión, en reunión analizamos, estudiamos y verificamos la sustentación y factibilidad de la solicitud en comento, de lo cual presentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que el bien inmueble objeto del presente Dictamen, **forma parte del Patrimonio Municipal de Monterrey**, el cual se ubica entre las Calles 29 de Noviembre, Teólogos, Arboledas y Paleontólogos, en la Colonia Valles de San Bernabé I, Sector La Alianza, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, del cual se otorgará en comodato un bien inmueble con **superficie de 6,586.00mts²** -seis mil quinientos ochenta y seis metros cero centímetros cuadrados, identificado con el Expediente Catastral número 84-060-001, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Línea quebrada en tres tramos; el primero de 4.08m, a colindar con el cruce de las calles Paleontólogos y 29 de Noviembre, el segundo de 28.54m, a colindar con la calle 29 de Noviembre y el tercero de 4.39m, a colindar con el cruce de las calles 29 de Noviembre y Teólogos.

AL ESTE: Un tramo de 186.00m, a colindar con la calle Teólogos.

AL SUR: Línea quebrada en cuatro tramos; el primero de 4.24m, a colindar con el cruce de las calles Teólogos y Arboledas el segundo de 21.25m, a colindar con la calle Arboledas y el tercero de 7.00m, a colindar con la calle Arboledas y el cuarto de 4.52m, a colindar con el cruce de las calles Arboledas y Paleontólogos.

AL OESTE: Un tramo de 187.60m, a colindar con la calle Paleontólogos.

SUPERFICIE TOTAL: 6,586.00m²-seis mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados.

II.- Que con el Plano y Acuerdo de Aprobación de la Regularización del Proyecto Ejecutivo y Ventas de la Colonia Valles de San Bernabé I, Sector la Alianza, emitido por la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del Municipio de General Escobedo, Nuevo León mediante Oficio número SEDUOPE/1798/2000 de fecha 02 de octubre del 2000 dentro del Expediente Administrativo DPU/024/2000, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el Número 112-ciento doce, Volumen 255-doscientos cincuenta y cinco, Libro 7-siete, Sección Fraccionamientos Unidad Monterrey, de fecha 16-dieciséis de octubre del 2003-dos mil tres, con lo cual **se acredita la propiedad municipal del inmueble**.

III.- Que mediante Oficio S.S.A. 257/2009, de fecha 07-siete de diciembre del 2009-dos mil nueve, la **SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, del

Esta hoja corresponde al Acta No. 18, de la Primera Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Diciembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

Gobierno del Estado de Nuevo León, solicita le sea otorgada el bien inmueble en referencia, lo anterior con la finalidad de llevar a cabo la construcción de una Escuela Secundaria para atender la demanda educativa del Sector.

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo que establecen los Artículos 23 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 10, 11, 14, 18, 27 fracciones IV y VI, 29 fracciones I, II, III, V y VI, 30 fracciones I, VII y VIII, 31 fracciones I, IV, VII y VIII, 38, 42, 43, 45, 124 fracción II, 143 fracción I y 147 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 14 fracción IV que se refiere al Carácter Patrimonial del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey y 3, 4, 6, 7, 17, 21 fracciones IV, X y XII, 22 fracciones IV, VII, VIII y X, 56, 57, 58, 61, 62 y 76 fracción VI del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Monterrey; esta Comisión de Patrimonio del R. Ayuntamiento, somete a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **DESINCORPORACION MEDIANTE CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, para uso de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, respecto a un bien inmueble con superficie de **6,586.00mts²**-seis mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados, ubicado entre las calles 29 de Noviembre, Teólogos, Arboledas y Paleontólogos en la Colonia Valles de San Bernabé I, Sector La Alianza, en esta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, identificado con el Expediente Catastral número 84-060-001; con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE:	Línea quebrada en tres tramos; el primero de 4.08m, a colindar con el cruce de las calles Paleontólogos y 29 de Noviembre, el segundo de 28.54m, a colindar con la calle 29 de Noviembre y el tercero de 4.39m, a colindar con el cruce de las calles 29 de Noviembre y Teólogos.
AL ESTE:	Un tramo de 186.00m, a colindar con la calle Teólogos.
AL SUR:	Línea quebrada en cuatro tramos; el primero de 4.24m, a colindar con el cruce de las calles Teólogos y Arboledas, el segundo de 21.25m, a colindar con la calle Arboledas y el tercero de 7.00m, a colindar con la calle Arboledas y el cuarto de 4.52m, a colindar con el cruce de las calles Arboledas y Paleontólogos.
AL OESTE:	Un tramo de 187.60m, a colindar con la calle Paleontólogos.

SUPERFICIE TOTAL: 6,586.00m²-seis mil quinientos ochenta y seis metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Presidente Municipal, para que en forma conjunta con el C. Síndico Segundo, el Secretario del R. Ayuntamiento y el Tesorero Municipal, celebren **CONTRATO DE COMODATO POR 4-CUATRO AÑOS**, a favor del **GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** para uso de la

Esta hoja corresponde al Acta No. 18, de la Primera Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento de Monterrey, celebrada en fecha 22 de Diciembre de 2009.



R. AYUNTAMIENTO

ADMINISTRACIÓN 2009 – 2012

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, a fin de construir una Escuela Secundaria, el cual iniciará su vigencia a partir de la fecha de aprobación del presente acuerdo.

TERCERO.- Se condiciona a la administración y mantenimiento del inmueble anteriormente descrito, y en caso de vencimiento del Contrato y/o dejare de cumplir sus funciones como Escuela Secundaria, se reincorporará al Patrimonio del Municipio de Monterrey, Nuevo León con todas las mejoras que se hubieren realizado en el mismo durante la vigencia del contrato de comodato.

CUARTO.- De ser aprobado el presente Dictamen por este R. Ayuntamiento de Monterrey, ordénese la publicación en la Gaceta Municipal y para su mayor difusión publíquese en el portal de Transparencia de la página oficial de Internet www.monterrey.gob.mx.

Monterrey, Nuevo León, a 17 de Diciembre de 2009 LA H. COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL R. AYUNTAMIENTO REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, Presidenta.- REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER Secretario.- REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, Vocal-(RÚBRICAS)".

Acto seguido, en uso de la palabra el C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, manifestó: "Está a consideración de ustedes el dictamen de la Comisión de Patrimonio, ¿si tienen algún comentario? Al no haber ningún comentario se somete a votación, los que estén favor del dictamen sírvanse manifestarlo primero levantando su mano, los que estén a favor, gracias, pueden bajarla, ¿los que estén en contra?, ¿abstenciones? **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**".

Continúa en el uso de la palabra C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, quien dijo: "Enseguida se solicita al ciudadano Presidente Municipal clausure los trabajos de esta Sesión".

.....

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

Acto seguido el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, expresó: "Agotado el Asunto Único de esta Sesión Extraordinaria, siendo las once horas con veinticinco minutos, me permito declarar clausurados los trabajos de la misma, solicitándoles permanezcan en sus lugares, ya que en unos momentos más daremos inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria".- Doy fe. - - - - -

En proceso de revisión ortográfica